

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 03 de abril de 2025 Quiñenco S.A. informó el siguiente hecho esencial:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, cumpla con informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”):

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2025, el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$400.000.098.730 con cargo a la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2024 y que corresponde a la suma de \$240,564 por acción.

De ser aprobado por la Junta, incluyendo el dividendo provisorio ya pagado en diciembre pasado por \$200.000.016.110, se totalizaría un dividendo de \$600.000.114.840 con cargo a la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2024 y que equivale al 90,3% de la misma.

El dividendo definitivo se propondrá a la Junta que sea pagado a contar del 16 de mayo de 2025, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 10 de mayo de 2025.”

Con fecha 16 de mayo de 2025, Quiñenco S.A. materializó el reparto del dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, por un monto de \$400.000.098.730.

Con fecha 04 de abril de 2025 la filial SM SAAM S.A. informó el siguiente hecho esencial:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con esta misma fecha, se celebró la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo los principales acuerdos adoptados, los siguientes:

- (i) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- (ii) Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo, según se detalla en el numeral 2. siguiente.
- (iii) Se acordó un sistema de remuneración para el Directorio que considera una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

HECHOS RELEVANTES

Se acordó un sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un monto adicional que corresponda a un tercio de la renta variable que le corresponda a cada uno recibir como director.

- (iv) Se acordó designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Asimismo, se acordó designar a las empresas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025.
- (v) Se aprobó seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones que requiera la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, en el Diario Financiero de Santiago.

2. Dividendo N° 15.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. acordó distribuir un dividendo definitivo a los accionistas por un monto total de US\$ 39.184.745,1 que en conjunto con el dividendo provisorio distribuido en noviembre de 2024, totaliza un dividendo de US\$ 59.184.745,1, lo que equivale al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024. El dividendo se pagará a partir del día 2 de mayo de 2025, según su equivalente en pesos al quinto día hábil que anteceda a dicha fecha.

Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.”

Con fecha 25 de abril de 2025 la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A. informó el siguiente hecho esencial:

“Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de mercado de Valores, la Norma de Carácter General 30 y la Circular 660, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente Hecho Esencial respecto de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”):

I. Distribución de Dividendos.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con esta fecha 25 de abril de 2025 (la “Junta”), se acordó la distribución de los siguientes dividendos:

a) Dividendo denominado en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”):

- Dividendo N°332, Mínimo obligatorio. Por USD 116.503.331,63 (ciento dieciséis millones quinientos tres mil trescientos treinta y uno como sesenta y tres dólares), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,00227014054366 por acción. Este dividendo, corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024 contemplado en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

b) Dividendos denominados en euros:

- Dividendo N°333, Adicional. Por EUR 239.029.885,50 (Doscientos treinta y nueve millones veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,00465764735332 por acción. Este dividendo, equivalente al restante 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

HECHOS RELEVANTES

- Dividendo N°334, Eventual. Por EUR 5.970.114,50 (Cinco millones novecientos setenta mil ciento catorce coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,00011633142836 por acción. Este dividendo se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo del 2025.

Los dividendos antes citados serán todos pagados por la Compañía en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- Dividendo denominado en dólares: el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.
- Dividendos denominados en euros: el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 15 de mayo de 2025, y el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de la inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.

La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio previamente indicados, como información de interés en su página web.

Se adjunta, para cada dividendo, el formulario N°1 que establece la Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito. Asimismo, se informa que el aviso referido en la Sección II de esta Circular se publicará el día 5 de mayo de 2025, en el “Diario Financiero” en sus ediciones física y digital (www.df.cl).

II. Cambio de Empresa de Auditoría Externa

La junta acordó también, entre otras cosas, la designación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025, lo cual significa un cambio, toda vez que la firma KPMG Auditores Consultores Limitada había venido prestando esta labor para la Compañía durante los últimos 18 años.”